

NÚMERO UEC/DJEC/M/316/2019
PALACIO LEGISLATIVO, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2019

| CALENDARIO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA QUE DEBENDESAHOGARSE EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 | |
|---|---|
| 15 DE DICIEMBRE | |
| Poder Legislativo Federal. | El primer periodo de sesiones no podrá prolongarse sino hasta el 15 de diciembre del mismo año. (Artículo 66, primer párrafo de la CPEUM y 4, numeral 2 de la LOCGEUM). |
| 20 DE DICIEMBRE | |
| Poder Ejecutivo Federal. Dependencias y entidades | Los plazos para regularizar los acuerdos de ministración y los requisitos para prorrogarlos, no podrán exceder el 20 de diciembre de cada ejercicio fiscal. (Artículo 46, segundo párrafo de la LFPRH). |
| 31 DE DICIEMBRE | |
| Poder Ejecutivo Federal. Dependencias y entidades | A través de sus respectivas dependencias coordinadoras de sector, o en su caso, las entidades no coordinadas, publicarán en el DOF las reglas de operación de programas nuevos, así como las modificaciones a las reglas de programas vigentes, a más tardar el 31 de diciembre. (Artículo 77, antepenúltimo párrafo de la LFPRH). |
| Poderes Federales y Organismos Constitucionales Autónomos | Las erogaciones previstas en el PEF que no se encuentren devengadas al 31 de diciembre, no podrán ejercerse. (Artículo 54, segundo párrafo de la LFPRH). |

ABREVIATURAS:

| | |
|----------|--|
| CPEUM: | Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. |
| DOF: | Diario Oficial de la Federación. |
| LFPRH: | Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. |
| LOCGEUM: | Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. |
| PEF: | Presupuesto de Egresos de la Federación. |